



CUT 107644 - 2020

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 149 -2020-ANA

Lima, 23 SET. 2020

VISTOS:

El Informe Legal N°488-2020-ANA-OAJ de fecha 15 de setiembre de 2020 de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 509-2018-CG, de fecha 31 de octubre de 2018, se aprueba la versión actualizada de la Directiva N° 009-2018-CG/NORM "Gestión de Sociedades de Auditoría", la misma que en el numeral 6.5 establece que la Comisión Especial de Cautela es el órgano colegiado nombrado por el titular o representante legal de la entidad;

Que, la referida norma, señala que la Comisión está conformada como mínimo por tres (03) integrantes, con igual número de suplentes; dicha conformación debe considerar lo siguiente: dos (02) funcionarios públicos que mantengan relación laboral con la Entidad y no estén vinculados a la materia a examinar en el periodo sujeto a evaluación; y un (01) integrante que será el jefe del Órgano de Control Institucional o el personal a su cargo que este último designe, quien integrará dicha Comisión en calidad de Presidente;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 097-2020-ANA de fecha 02 de julio de 2020, se reconforma la Comisión Especial de Cautela de la Entidad;

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante el Informe Legal N° 488-2020-ANA-OAJ formula su conformidad para actualizar la conformación de la Comisión Especial de Cautela;

Con los vistos de la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Gerencia General, y en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – Actualizar la conformación de la Comisión Especial de Cautela de la Autoridad Nacional del Agua, reconformada mediante Resolución Jefatural N° 097-2020-ANA, de acuerdo al siguiente detalle:

	TITULAR	SUPLENTE	ÓRGANO
PRESIDENTE	Elio Asmilkar García	Juan Martín Perlacios Vargas	Órgano de Control Institucional
MIEMBRO	Benjamín Juan Víctor Otero Ramos	Mariano Chapilliquen Inga	Gerencia General
MIEMBRO	Eladio Máximo Ramón Núñez Peña	Daniel De La Cruz Espinoza	Oficina de Asesoría Jurídica





Artículo 2°. - Disponer que la Unidad de Archivo y Trámite Documentario notifique la presente resolución a los miembros de la Comisión Especial de Cautela, a que se refiere el artículo precedente, así como a la Oficina de Administración, para los fines pertinentes.

Artículo 3°. - Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal web de la institución (www.ana.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.




AMARILDO FERNANDEZ ESTELA
Jefe
Autoridad Nacional del Agua